



## COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

[www.comunadearrufo.gob.ar](http://www.comunadearrufo.gob.ar)

e-mail: [secretaria@comunadearrufo.gob.ar](mailto:secretaria@comunadearrufo.gob.ar)

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

ARRUFO, 25 de Marzo de 2024

### ORDENANZA N° 819 / 2024

#### **VISTO:**

Lo resuelto en Acta de Comisión Comunal del día 25 de marzo de 2024, Punto “8.-“;

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de Comisión Comunal mencionada en el “Visto” se procedió, en orden a la proximidad de la inauguración de las Viviendas construidas en el denominado Barrio detrás de la Iglesia, Planes Nros. 20072 y 20075, a establecer la necesidad de firmar los Boleto a cada uno de los adjudicatarios de las viviendas, como así la cuota de “recupero” que deberán abonar cada uno de los mismos;

Que la primer cuota, ya liquidada, vencía en el mes de Abril del corriente año (Cuota Nro. 359), y la parte contable y Tesorería Comunal procedió a liquidar los montos de las tres (3) primeras cuotas, es decir las que poseen vencimiento en Abril, Mayo y Junio de 2024;

Que la diferencia entre ambos planes ut supra referidos es que en el Nro. 20072, contempla en cada vivienda la entrega de un termotanque y una cocina, cosa que en el Plan Nro. 20075 no ocurre;

Asimismo, a partir del mes de Junio de 2024, las cuotas, de ambos planes, se reajustarán por el índice de precios de la construcción, como ya se venía aplicando en otros planes o financiaciones comunales;

Por lo expuesto y por las facultades que les son propias,

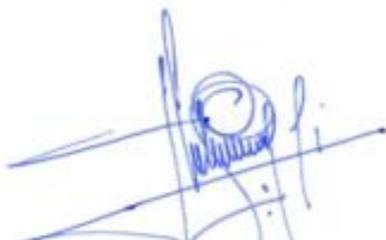
#### **LA COMISION COMUNAL de ARRUFO**

**Sanciona la siguiente:**

### **O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** Apruébase la necesidad de firma de boletos de compraventa con los beneficiarios de las Viviendas construidas en el denominado Barrio detrás de la Iglesia, Planes Nros. 20072 y 20075 y la forma de reajuste del valor de las cuotas de los mismos.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.



NORBERTO ANGEL MARTINUZZI  
Secretario Administrativo



CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI  
PRESIDENTE COMUNA  
ARRUFO